



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2019**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros Navales

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	10

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA XXX				
<b>INGRESOS</b>				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	900,00 €	900,00 €	- €	0%
02. Donaciones	10,00 €	10,00 €	- €	0%
03. Ingresos Propios	600,00 €	400,00 €	- 200,00 €	-33%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.502,62 €	1.502,62 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.012,62 €</b>	<b>2.812,62 €</b>	<b>- 200,00 €</b>	<b>107%</b>
<b>GASTOS</b>				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Reprografía y publicaciones	100,00 €	100,00 €	- €	0%
07. Material fungible	100,00 €	230,00 €	130,00 €	130%
08. Material inventariable	500,00 €	1.100,00 €	600,00 €	120%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	36,00 €	- €	- 36,00 €	-100%
11. Sectoriales y representación externas	300,00 €	- €	- 300,00 €	-100%
12. Actividades culturales y vida universitaria	150,00 €	180,00 €	30,00 €	20%
13. Transporte	50,00 €	10,00 €	- 40,00 €	-80%
14. Ayudas	500,00 €	- €	- 500,00 €	-100%
15. Personal	21,54 €	21,54 €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	36,00 €	- €	- 36,00 €	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.843,54 €</b>	<b>1.641,54 €</b>	<b>- 202,00 €</b>	<b>112%</b>

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Debido a los problemas a los que se ha enfrentado esta Delegación durante el año 2019, se ha tenido que cambiar el plan de acción previsto en enero de este año. La dificultad para entregar ayudas y la falta de Sectoriales han sido los principales motivos de nuestro cambio de presupuesto, entre otros.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

No se realiza cambio alguno

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

No se realiza cambio alguno

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 600,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta y alquiler de material; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se disminuyen a 400 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han disminuido los alquileres.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

No se realiza cambio alguno

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 2.812,62 €**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. Da una diferencia de 200,00 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestaron un total de 0 €

No se realiza cambio alguno

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestaron un total de 100 €

No se realiza cambio alguno

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Pulseras y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

Se aumenta a 230,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado mas sudaderas de las previstas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición un sofá, cizalla, ratón y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 1.100 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha comprado más material de lo previsto.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestaron un total de 0 €

No se realiza cambio alguno

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 36,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 0 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no fue necesario dicho gasto.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 0 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han realizado.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**  
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la campaña de elecciones a director de centro.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 180,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que parte de los gastos de la campaña de elecciones a director de centro fueron asumidos por la escuela.*

- **Capítulo 13-Transportes:**  
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 50,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 10 € puesto que no se han realizado tantos transportes.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**  
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0 € puesto que no hemos podido dar dichas ayudas*

- **Capítulo 15-Personal:**  
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 21,54 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación.*



- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 50,00 € para dar cursos formativos a los alumnos de la Escuela y a los representantes de alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 0€ puesto que no ha sido posible realizar ningún encuentro formativo por falta de cooperación

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año se presupuestan 36,00 € para gastos varios.

Modificación presupuestaria:

*Se modifica a 0 € puesto que no se han producido dichos gastos.*

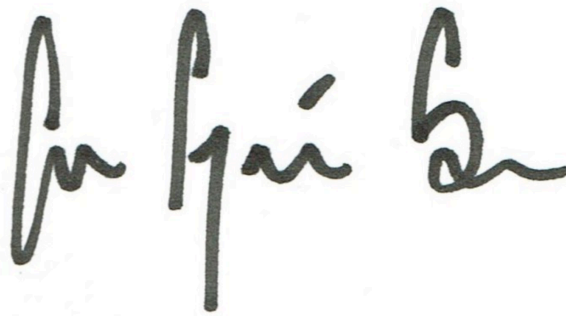
**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 1.265,54 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19 da una diferencia de 578 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el jueves 19 de Diciembre de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara García Sanz', written in a cursive style.

Clara García Sanz  
Tesorera DA-ETSIN